

MARE DE DÉU D'AGOST

CONSERVACIÓN PREVENTIVA: MANIPULACIÓN, TRASLADO Y MONTAJE DESMONTAJE, TRASLADO Y ALMACENAJE

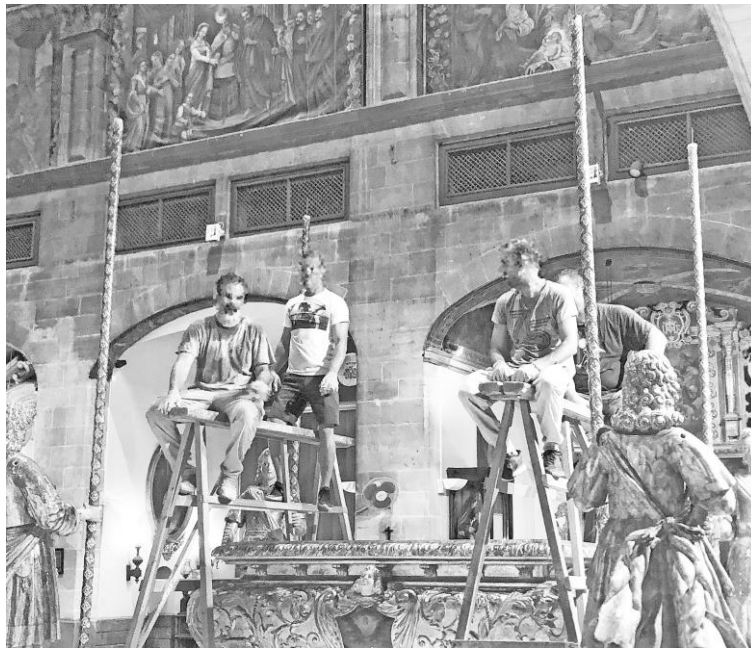


Imagen cedida por Isabel Adover Bia – Técnica de Patrimonio, Consell de Mallorca



Bisbat de Mallorca

ÍNDICE

página

CONSIDERACIONES	01
1. PLANIFICACIÓN	02
2. OBSERVACIÓN	03
3. ACTUACIÓN	04
4. MANIPULACIÓN	05
5. PROTECCIÓN	06
6. ALMACENAJE	07

CONSIDERACIONES

01/07

CON TU DEDICACIÓN Y ESFUERZO CONTRIBUYES A LA **CONTINUIDAD** DE UNA **TRADICIÓN**.

CON TU CUIDADO Y OBSERVACIÓN FAVORECES LA **PERMANENCIA** DE TU **PATRIMONIO ARTÍSTICO**.

Por ello te proponemos sencillos consejos que te servirán de guía para conocer aspectos fundamentales para manipular, trasladar, montar/desmontar y almacenar las piezas artísticas de forma correcta.

Conociendo y siguiendo estas recomendaciones podrás evitar:

- Provocar **alteraciones** que degradarían las obras de arte, repercutiendo en su buena conservación y estabilidad frente a futuros montajes.
- Provocarte **daños físicos** a ti mismo/a. Una mala manipulación podría suponer enfrentarse a riesgos en la salud.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

DIÁLOGO:

- Formas parte de un **EQUIPO** de voluntarios/as.
- Tu participación voluntaria implica:
COMUNICACIÓN + COLABORACIÓN + RESPETO MUTUO + ORDEN.
- Dialogar y contrastar siempre las opiniones.

PLANIFICACIÓN:

- Planear previamente el recorrido que se realizará con las piezas.
- Determinar las funciones que realizará cada voluntario/a.

...Y principalmente aplicar el **SENTIDO COMÚN**.

Así conseguiremos reducir lo más posible la manipulación de las piezas artísticas.

ADQUISICIÓN DE MATERIALES

Se ha buscado emplear materiales sencillos y asequibles para la protección de piezas, facilitando los métodos a seguir obteniendo resultados eficaces.

Todos los materiales que se proponen se pueden comprar en
Grandes Superficies de Bricolaje (correspondiendo a “*materiales de aislamiento*”):



EVITAR UN INCIDENTE A LAS PIEZAS Y UN ACCIDENTE A TI MISMO

TEN EN CUENTA...

Que antes de comenzar a trasladar las piezas artísticas es necesario **PLANIFICAR** y **CONTROLAR** el recorrido que se debe realizar con ellas, desde su lugar de almacenamiento, las zonas de paso, hasta el lugar donde se montará para su exposición.



Para ello es necesario:

Mantener el **ORDEN** y la **LIMPIEZA** en todo el recorrido.

RETIRAR muebles u otros objetos que puedan provocar un accidente o un golpe, dejando los espacios siempre libres.

En caso necesario, en pasillos o accesos estrechos, **PROTEGER** los elementos sobresalientes que puedan provocar daños a las piezas o a los/as voluntarios/as.

Deberán **SALVARSE** o **FACILITAR** el acceso en escaleras o desniveles para el transporte seguro de las piezas.

NO REALIZAR ninguna otra actividad en estos espacios que no esté relacionada directamente con el montaje/desmante de las piezas.

LOS MATERIALES DE LOS QUE ESTÁN HECHAS LAS PIEZAS ARTÍSTICAS SON FRÁGILES Y PUEDEN ESTAR DETERIORADOS

TEN EN CUENTA...

Que antes de comenzar a manipular las piezas artísticas es necesario **OBSERVAR** el estado de conservación en el que se encuentran.

Para ello es necesario tener una buena iluminación y observar:

en el SOPORTE:	Su resistencia	Presencia de grietas, fisuras, rasgados, rotos, etc.
	Ataque de carcoma	Presencia de agujeros, galerías, serrín, etc.



en la SUPERFICIE:	Escamaciones	Escamas parcialmente despegadas del soporte.
	Debilitamiento	Tejidos deshilachados, etc.



TEN MUY EN CUENTA...

SI OBSERVAS QUE EXISTEN DAÑOS EN LAS PIEZAS ARTÍSTICAS NECESITARÁN DE **INTERVENCIONES ESPECIALIZADAS**. DEBERÁS COMUNICARLO PARA QUE SE CONTACTE CON **RESTAURADORES/AS PROFESIONALES**

Una vez que has comprobado que el estado de conservación de las piezas artísticas es bueno podrás realizar una intervención fundamental:

ELIMINACIÓN DEL POLVO DE LA SUPERFICIE:

- 1º Utilizando un aspirador doméstico [foto 1].
- 2º En la boca del “tubo” del aspirador fija un tejido de gasa o venda de farmacia [foto 2].
- 3º Usa paletinas de pelo suave (pelo de cabra) [foto 3].
 - Con la brocha en una mano **ACARICIAR** sobre la superficie a limpiar y nunca “barrer”.
 - Con la otra mano sujetar el tubo de la aspiradora con la protección anterior (manteniendo una distancia mínima de 20/30 cms entre la boca del aspirador y la superficie de la pieza artística).



Foto 1



Foto 2



Foto 3

NUNCA REALIZAR ESTA INTERVENCIÓN:

- Sobre tejidos.
- No debes usar plumeros ni trapos.
- No debes emplear humedad, ni jabones, ni disolventes.

TEN EN CUENTA...

Que cuando vas a manipular o coger las piezas artísticas primero tienes que **SABER** que:

No debes llevar **accesorios** (anillos, pulseras, relojes, etc.) en las manos.

Para piezas artísticas: protege tus manos con guantes de **nitrilo**... “los azules”.

Para cargas más pesadas: protege tus manos con guantes de **cuero**... “los amarillos”.



Sujetar la pieza artística con **ambas manos** y siempre cogerla por sus **zonas** más **sólidas**, evitando sujetarlas por:

- relieves, salientes, etc.
- cabeza, brazos, manos, piernas, etc.

Coger con una mano por la **base** de la pieza y con la otra mano por la parte **lateral** más resistente.



La manipulación de las piezas siempre se hará con **dos personas** como mínimo:

- una o varias personas **cogerán** y trasladarán la pieza artística,
- otra persona siempre les servirá de **guía** para evitar caídas o golpes.

La pieza artística puede estar formada por partes **divisibles** o elementos **móviles**. Deberás atarlas a otras partes fijas con cintas de algodón.

Manipula **una pieza** artística solamente. No intentes cargar con varias piezas a la vez aunque sean pequeñas o fáciles de transportar.

Nunca arrastres, ni realices movimientos bruscos con las piezas.

Reducir la manipulación de las piezas **al mínimo**. Y recuerda que cuantos menos movimientos tengan las piezas artísticas mejor para su buena conservación en el futuro.

COMUNICATE SIEMPRE CON QUIEN TIENES A TU LADO,
RECUERDA QUE VUESTROS **MOVIMIENTOS** SIEMPRE DEBEN SER **ACORDES**.
Y SI ADEMÁS CUENTAS CON ALGUIEN CON MÁS EXPERIENCIA
OPINA PERO SOBRE TODO ESCUCHA **SU CONSEJO**.

TEN EN CUENTA...

Que cuando estas trasladando o manipulando las piezas artísticas debes **SABER** que:

Debes apoyar la pieza artística sobre una superficie **LISA**, **LIMPIA**, **SECA**, y siempre descansando en su **POSICIÓN NATURAL**.

- No dejarla directamente el suelo.
- Debes ponerla sobre una cama de espuma de polietileno [foto 1], o de aislamiento térmico [fotos 2 y 3].



Foto 1



Foto 2



Foto 3

Intenta **NO APOYAR** la pieza artística sobre mobiliario de la propia iglesia.

- Pero si no hubiera más remedio coloca un trapo doblado de algodón entre pieza y mobiliario, a modo de **ALMOHADILLA**.
- Sería conveniente tener borriquetas [foto 4] colocando el mismo almohadillado anterior.
- Interesante también tener carritos ligeros [foto 5] para transporte de piezas pesadas.



Foto 4



Foto 5

Si tienes que pisar la base o estructura del monumento puedes protegerla con telas de algodón descrudado (tipo sábana lavada) o con planchas de puzzle de polietileno [foto 7].



Foto 6



Foto 7

LA PROTECCIÓN TAMBIÉN ES IMPORTANTE PARA TU SALUD. ATENTO A **CÓMO CARGAS** UNA PIEZA:
MANTÉN LA ESPALDA SIEMPRE ERGUIDA,
LEVANTA EL PESO CON AYUDA DE TUS PIERNAS Y NUNCA DE TUS RIÑONES,
BUSCA TU POSTURA CÓMODA Y TU PROPIA ESTABILIDAD.

TEN EN CUENTA...

Que es muy importante que el espacio dónde se almacenan las piezas artísticas mantengan siempre una buena **LIMPIEZA**, esté **ORDENADO** y tenga **AIREACIÓN**.

Piezas artísticas de **gran tamaño**:

- No es bueno que las piezas descansen directamente sobre el suelo. Puedes ponerlas sobre pallets de madera o de plástico (policarbonato), [foto 1].
- Encima del pallet extiende una capa de aislamiento térmico [foto 2] y asienta la pieza.
- Y por último cúbrela con tela de algodón descrudado (tipo sábana lavada) y ciérrala suavemente con cinta de algodón. No uses nunca plástico común.



Foto 1



Foto 2

Piezas artísticas de **mediano y pequeño tamaño**:

- Puedes guardarlas en cajas de plástico (policarbonato), [foto 3]. Primero debes proteger tanto el fondo de la caja como sus paredes haciendo un almohadillado con tela de algodón (tipo sábana lavada).
- A parte protege cada pieza por separado con otra tela de algodón descrudado (tipo sábana lavada) e introdúcela/s en la caja.
- Si son varias piezas guardadas en una misma caja, rellena los huecos vacíos con otros trozos de tela de algodón descrudado para evitar golpes entre ellas.



Foto 3



Autor: Alfredo Álvarez Arranz

- Licenciado en BB AA, Especialidad de Conservación-Restauración de Obras de Arte
Universidad Complutense de Madrid - UCM, Madrid (España)
- Especialista en Diagnóstico Artístico de Bienes Culturales
"COMETT" - EDITECH, Florencia (Italia)
- Especialista en Restauración de Pintura sobre Tela / Tabla
Università Internazionale dell'Arte - UIA, Florencia (Italia)
- Especialista en Restauración de Pintura Mural
Università Internazionale dell'Arte - UIA, Florencia (Italia)
- Especialista en Museología
Università Internazionale dell'Arte - UIA, Florencia (Italia)
- Experto en Conservación Preventiva de Museos, Exposiciones y Monumentos
Universidad a Distancia de Madrid - UDIMA, Madrid (España)
- Postgrado en Diseño de Interiores
Universidad Alfonso X El Sabio – E.S.B. Escola Superior Balear, Palma (Islas Baleares, España)
- Técnico en Prevención de Riesgos Laborales (nivel básico)
Fraternidad - MUPRESA, León (España)

Constitución Española. BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1978

Título I, Capítulo II, Sección 1ª, Art. 20 b

Código Civil. BOE núm. 206, de 25 de julio de 1989

Art. núm. 428 y 429

Ley de Propiedad Intelectual, aprobada por el *R.D.L. 1/1996*, de 12 de abril, y posterior modificación según *Ley 23/2006*, de 7 de julio, como respuesta para incorporar al derecho español la *Directiva 2001/29/CE* del Parlamento Europeo y del Consejo acorde a los *Tratados de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual* (OMPI) de 1996; y *R.D.L. 2/2018*, de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual RDL 1/1996, de 12 de abril, y por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la *Directiva 2014/26/UE* del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, y la *Directiva (UE) 2017/1564* del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2017.

Derechos de Autor, aprobada por la *Ley 20/1992* de 7 de julio, de modificación de la *Ley 22/1987*, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual y posteriormente modificada según:

- *Ley 16/1993*, de 23 de diciembre, de incorporación al Derecho español de la *Directiva 91/250/CEE*, de 14 de mayo.
- *Ley 43/1994*, de 30 de diciembre, de incorporación al Derecho español de la *Directiva 92/100/CEE*, de 19 de noviembre.
- *Ley 27/1995*, de 11 de octubre, de incorporación al Derecho español de la *Directiva 93/98/CEE*, del Consejo, de 29 de octubre.



Bisbat de Mallorca

alfredo
álvarez
arranz

DA
estudio
CR